

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

CORTES.

Sesion del 18.

Entrando en la órden del día y aprobadas las actas de Cáceres, lo fué tambien el dictámen de la comision sobre ensanche y mejora del puerto de Barcelona, siendo desechadas las enmiendas presentadas sobre este dictámen.

Continuando la discusion de la organizacion de tribunales, el señor Nocedal volvió a tomar el hilo del discurso que en la sesion anterior habia tenido que interrumpir por haber pasado las horas de reglamento. El señor Nocedal usó de la palabra para hablar de los jueces de paz.

El señor Arias Uria y el señor Escosura contestaron al señor Nocedal, con lo que se levantó la sesion.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 19 contiene un real decreto, por el que usando de la autorizacion concedida en la ley de 14 de marzo último, y a cuenta del crédito extraordinario de 50 millones, se dispone la emision de acciones, hasta obtener un producto de 50 millones de reales, por ahora y sin perjuicio de obtener mas adelante el complemento de dicho crédito.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Despacho telegráfico de Madrid del 20 de Abril de 1856 a las siete de la tarde.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion a los Gobernadores de provincia.

FOLLETIN.

REVISTA DE TEATRO.

En la noche del día 13 del actual se puso en escena la preciosa comedia *La escuela de las Coquetas*, sin duda una de las que mejor ha ejecutado la actual compañía. En ella la Sra. Urrutia de Leon lució sus buenas dotes para el teatro, vistió con suma elegancia y ejecutó divinamente el difícil papel de la Duquesa, alcanzando repetidos aplausos, en particular al final del 2.º acto, en que el público, todo unido, la llamó a la escena con ese entusiasmo que causa el verdadero mérito. Las demás Sras. que la acompañaron desempeñaron sus respectivos papeles con bastante acierto. Ahora bien, ya que de las demás actrices nos ocupamos, debemos hacer mención de la Sra. Moreno, contratada por la empresa para dar una joven; su voz agradable, sus modales finos y su aje modesto, hacen que sea recibida con agrado por el público; en las piezas en que se ha presentado hasta ahora ha gustado bastante, si bien todavía no la hemos visto en un papel de interés; esperamos que el director de

«A las 5 de la tarde ha terminado la gran revista y entrega de las banderas y estandartes á la Milicia Nacional de la Provincia.

Ha reinado la mayor fraternidad entre el Ejército y la Milicia, siendo vitoreadas con entusiasmo la Libertad, S. M. la Reina (q. D. g.) y el general Espartero.

Ni el mas ligero accidente ha turbado el órden.»

Lo que se anuncia al público para satisfaccion de todos los amantes del órden y de la Libertad. Córdoba 21 de Abril de 1856.—El Gobernador, Pedro Julian Espáriz.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor gobernador civil de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta para el día 26 de Mayo de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y Escribano D. Joaquin Rey, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital á las 11 de la mañana.

Beneficencia.

FINCAS RÚSTICAS. MAYOR CUANTIA.

Núm. 655 del inventario.—Una suerte de tierra, término de Puente Genil y sitio sierra de Cangilones, procedente de la Obrapia de Doña Victoria Muñoz, compuesta de 33 fanegas 3 celemines, equivalentes á 20 hectáreas, 35 áreas, 67 centiáreas y 43 decímetros con 88 encinas; linda con tierras de D. José Maria de la Puerta, y con unas de la Capellanía que posee D.

escena nos complazca en esta parte. Los Sres. Zafrán y Jiménez estuvieron muy bien en dicha comedia y entre todos hicieron que el público saliera contentísimo del teatro. Esperamos volver á ver en escena esta lindísima obra.

E. H. fué la pieza que se ejecutó para concluir; y despues en toda la Semana nos ha regalado la empresa una infinidad de ellas, las mas de escaso mérito, como es *No hay humo sin fuego* y otras. *La noche de novio*, cuyo argumento nada tiene de nuevo, adolece de bastantes palabras inmorales; sin embargo, el Sr. Samper ha hecho reir en todas ellas, y en particular en *El Tigre de Bengala*, en la que estuvo mas feliz que en otras. Aconsejamos á la empresa ponga menos funciones de piezas en un acto: éstas agradan para finalizar aquellas; pero no seguidas. En ellas, además de gustar menos al público, trabajan mas los actores, por ser mucho mas difícil estudiar tres personajes distintos que uno solo.

Un Angel y una mujer; comedia en tres actos, original de D. Antonio Lozano; su versificación es bastante buena y el papel de Clementina es interesantísimo; tiene el defecto, prescindiendo de carecer de la unidad dramática porque de esta carecen casi todas las que se están escribiendo, de parecerse las escenas unas á otras, tanto que casi no se halla novedad en los accidentes de cada acto. El 1.º fué bien ejecutado; no así el 2.º y 3.º a causa de la indispo-

Antonio de Palma, Pbro.: está arrendada á D. José Luque y Gomez en unión de otra de la misma procedencia por lo que no se le conoce renta; ha sido capitalizada por los 480 rs. que le han graduado los peritos en 8640 rs. y tasada en 11550 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitiran posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS.

La finca de que se trata está gravada en unión de los demás bienes de la mencionada Obrapia con una misa rezada que se celebra todos los domingos y dias festivos, con la limosna de 4 rs., vino y cera correspondiente, compostura de ornamentos y 4 1/2 arrobas de aceite para la lámpara de la ermita y farol de la casa Establecimiento asilo de huérfanas pobres; debiendo estar el comprador al resultado de la consulta pendiente sobre esta clase de memorias, en el concepto de que si ha de cumplirse por él se descontará el capital que le corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar, y si el Estado se hace cargo de las mismas se entenderá enagenada la finca libre de toda responsabilidad.

Los derechos de tasacion y demás gastos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid, y en la villa de Aguilár, como cabeza de partido.

Córdoba 17 de Abril de 1856.—P. H. Antonio Muñoz.

sion de la Sra. Burel, quien indubablemente hubiera sido aplaudida, como lo fué la Sra. Urrutia, si no ocurriera este incidente; particularmente el tercer acto lo ejecutó contra la opinion de varias personas y haciendo un esfuerzo que la honra sobremedera. En cuanto á las cualidades buenas ó malas de cada actor, nada decimos: conocemos que podian hacer mas en los distintos personajes que desempeñan; pero para esto se necesita estudiar las obras con mas tiempo del que tienen, ver los ejemplares para poder hacerse cargo de la verdadera situacion de cada uno, y ensayarlas con mas detenimiento; de lo cual adoleció mucho el drama ejecutado el domingo último, titulado *El primer Giron*. La pieza de este día *Dos y uno* fué ejecutada, con bastante acierto por la Sra. Moreno y los Sres. Samper y Jiménez.

El cuerpo de baile presenta poca novedad; la Señorita Aurelia y la Señora Yedo son muy buenas bailarinas, no desmereciendo la una de la otra, como lo prueban los aplausos que recibieron en el *Zapatero* que bailaron el Domingo último acompañadas del Sr. Sanchez; y si bien es verdad que la primera es muy apreciada del público por el tiempo que lleva de trabajar en nuestro teatro, la segunda es muy digna por todos conceptos de las simpatías que se esta grangeando.

T. R. de A.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados y en el propio sitio.

Beneficencia.

FINCAS RÚSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Núm. 637 del inventario.—Una suerte de tierra, término de Puente Genil y sitio de Perdigueros, procedente de la Obrapia de Doña Victoria Muñoz, compuesta de 6 fanegas segun el inventario y de 5 fanegas 6 celemines equivalentes á 3 hectáreas, 36 áreas, 72 centiáreas y 80 decímetros y algunos chaparros segun la tasacion: linda con olivares de D. Cristobal Estrada y otros de D. Antonio Lucena: está arrendada á Marcos Lozano y produce 60 rs. segun el inventario: ha sido tasada en 990 rs. y capitalizada en 1080 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 634 del inventario.—Una suerte de tierra, término de Puente Genil y sitio de Navalengua, procedente de la Obrapia de Doña Victoria Muñoz, compuesta de 12 fanegas, equivalentes á 7 hectáreas, 34 áreas, 67 centiáreas y 94 decímetros con 72 encinas: linda con tierras de D. José Maria de la Puerta, y otras de D. José de Galvez: está arrendada á D. José Luque Gomez, en union de otra y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 280 rs. que le han graduado los peritos en 5040 rs. y tasada en 5400 rs. por los que sale á subasta.

Núm. 636 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Puente Genil y partido del Monte de la Muda, procedente de la Obrapia de Doña Victoria Muñoz, compuesto de 3 y 1/8 aranzadas equivalentes á una hectárea, 14 áreas, 79 centiáreas y 36 decímetros: linda con olivares de D. Antonio Padilla y tierras de D. Francisco Melgar, Pbro.: no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 25 rs. que le han graduado los peritos en 450 rs. y tasado en 540 rs. por los que sale á la subasta.

Núm. 655 del inventario.—Una suerte de tierra con olivos, término de Puente Genil y sitio de Campo Real, procedente de la Obrapia de Doña Victoria Muñoz, compuesta de 3 aranzadas con 27 olivos; que equivalen á una hectárea, 10 áreas, 20 centiáreas y 19 decímetros: linda con olivares de D. Pablo Ortega y con otros de D. José Maria de la Puerta: está arrendada á Baltasar Chacon en 30 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 540 rs. y tasada en 498 rs. El tipo de la subasta es la capitalizacion. 540 rs.

Se hallan gravadas las anteriores fincas en union de los demas bienes de la obrapia de que proceden con una misa rezada todos los Domingos y dias festivos con la limosna de 4 rs., vino y cera correspondientes, compostura de ornamentos y 4 1/2 arrobas de aceite para la lámpara de la ermita y farol de la casa establecimiento asilo de huérfanas pobres, debiendo estar los compradores al resultado de cuanto se espresa en la nota anterior.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 4.º de mayo de 1855.

NOTAS.

A las fincas de que se trata no se le conocen mas cargas que las que se les designan, segun resulta de los antecedentes que obran en la contaduria de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa de Aguilar, como cabeza partido.

Córdoba 17 de Abril de 1856.—P. H. Antonio Muñoz.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.

FINCAS RÚSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Núm. 385 del inventario.—Una suerte de tierra calma, término de Aguilar y sitio de las Cuadrillas, procedente de la casilla de curas, compuesta de 5 celemines segun el inventario, y de 5 celemines, 2 cuartillos y 3 estadales equivalentes á 28 áreas, 39 centiáreas y 61 decímetros, segun la tasacion, linda con tierras de D. Francisco Romero y Lozano: está arrendada á Francisco Machado, en renta anual de 60 rs.: ha sido capitalizada en 1080 rs. y tasada en 1760 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 247 del inventario.—Una baza término de Aguilar, sitio de las Cuadrillas y cerro de D. Fernando, procedente del convento de Carmelitas de dicha villa, compuesta de 2 1/2 celemines ó sean 12 áreas, 75 centiáreas y 48 decímetros: linda con los corrales de la calle del Calvario, tierra de los herederos de Francisco Lopez Alcaide y otras de Juan Manuel de Luque: está arrendada á Manuel Carretero, y produce 35 rs., segun el inventario: ha sido capitalizada en 630 rs. y tasada en 600 rs. se subasta por la capitalizacion. 630 rs.

Núm. 126 del inventario.—Una suerte de tierra, término de Monturque, pago de Citoleto, procedente de la fábrica parroquial de la misma, compuesta de 4 1/2 fanegas, segun el inventario, y 4 fanegas 6 celemines y 2 cuartillos equivalentes á 2 hectáreas, 78 áreas, 5 centiáreas y 57 decímetros, segun la tasacion: linda con tierras del cortijo del Grajo y otras de Francisco Garcia: está arrendada á D. Antonio de Lara y Antonio Maria Gimenez en union de otras por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 100 rs. que le han graduado los peritos en 1800 rs. y tasada en 3150 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 125 del inventario.—Una suerte de tierra montuosa término de Monturque y sitio de los Yesares, procedente de la fábrica parroquial de dicha villa, compuesta de 8 fanegas, segun el inventario, y 7 fanegas 9 celemines ó sean 4 hectáreas, 74 áreas, 48 centiáreas y 4 decímetros con algunas encinas y chaparros, segun la tasacion, linda por L. y N. con olivares de D. Cristobal Sanchez, por el S. con monte de la capellania de D. Juan Cabezas Hurtado, por P. con el arroyo de Angredo: está arrendada á D. Antonio de Lara y Antonio Maria Gimenez en union de otras por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en 4000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 384 del inventario.—Una baza término de Aguilar y sitio de las Cuadrillas, procedente de la casilla de curas de dicha villa, compuesta de 4 celemines ó sean 20 áreas, 40 centiáreas y 77 decímetros, linda con tierras de Agustin Carmona: está arrendada á D. Francisco Machado y produce en renta anual 50 rs.: ha sido capitalizada en 900 rs. y tasada en 1200 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 4.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si apareciesen, se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demás gastos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa de Aguilar, como cabeza de partido.

Córdoba 17 de Abril de 1856.—P. H. Antonio Muñoz.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.

FINCAS URBANAS.

MAYOR CUANTIA.

Núm. 566 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad, calle torre de S. Nicolás de la Villa núm. 25, procedente de la fábrica parroquial de dicho nombre, formada sobre 625 varas ó sean 4 áreas, 36 centiáreas y 81 decímetros, y contiene en piso bajo portal, patio, 6 salas, otra con alcoba, 3 cuartos, cocina, caballeriza y corral: en piso principal una crugia, con 4 divisiones: su fachada mira á L., linda por N. con otra sin número en la misma calle propia de D. José Fernandez, con las números 26 y 27 que administra D. José Lopez y con la núm. 28 de Doña Dolores Gimenez, todas en la calle de la Concepcion, á P. con la del núm. 22 calleja de Heredia que perteneció al clero; la cual tiene obligacion de dar agua y lavadero á esta para lo que se comunican por un postigo que se encuentra al final del patio y mira al Sud. Está arrendada á Mario Criado y produce 750 rs., segun el inventario, ha sido capitalizada en 16875 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 145 del inventario.—Una casa núm. 4, calle Córdoba, en la villa de Pozoblanco, procedente de la fábrica Parroquial de la misma: linda con horno que fué de la escuela de Ntro. Sr. Jesucristo y casas de la viuda de Andrés Rojas. No aparece que esté arrendada: ha sido capitalizada por los 400 que le han graduado los peritos en 9900 rs. y tasada, incluso el subterráneo, en 22872 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 4.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion, deslinde y demás gastos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid, y en la villa de Pozoblanco, como cabeza de partido.

Córdoba 17 de Abril de 1856.—P. H. Antonio Muñoz.

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.

FINCAS URBANAS.

MENOR CUANTIA.

Núm. 559 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad calle Valderrama núm. 30 procedente de la Universidad de Beneficiados, de la misma, formada sobre 160 varas ó sean 111 centiáreas y 82 decímetros: contiene en piso bajo portal, patio con pozo y pila, galerías, una sala, un cuarto, cocina, despensa y corral: en piso principal dos salas y un cuarto: su fachada mira á L. linda por el Sud con otra núm. 29 de D. José Lopez, por P. con la casa huerto en la calle de Muchotrigo, de dicho Sr. Lopez y por el N. con otra núm. 31 en dicha calle de Valderrama, que administra D. Mariano Merlo, está atendida á Doña Leonor Castillo en 240 reales segun el Inventario: ha sido capitalizada en 5400 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

Núm. 525 del inventario.—Una casa en esta ciudad calle del Tesoro núm. 8, procedente de la fábrica parroquial de S. Juan de la misma, formada sobre 204 varas equivalentes á un área, 42 centiáreas y 57 decímetros: contiene en piso bajo portal, galerías, patio con pozo y pila, 2 salas, despensa, cocina, caballeriza y corral: en piso principal escalera, galerías y 3 salas: su fachada mira á L. y S. linda por L. con otra núm. 9, propia de D. Rafael Gonzalez y por N. y P. con la núm. 10 plazuela de S. Felipe y con la núm. 7 en dicha calle, propia de D. Juan Moreno: está arrendada á Doña Joaquina Gonzalez en 360 rs., segun el inventario: ha sido capitalizada en 8100 rs. por cuya cantidad se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagarán en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de mensura y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

Córdoba 17 de Abril de 1856.—P. H. Antonio Muñoz.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

He aquí las noticias oficiales que sobre el estado de los sucesos de Valencia vemos en la Gaceta del 19 bajo el epigrafe de «Ministerio de la Guerra.»

«El señor ministro de Estado, capitán general en comision de Valencia, participa con fecha 17, que á las siete de la mañana dispuso la publicacion del bando que á continuacion se inserta; para la disolucion de una parte de la Milicia nacional»

El desarme se ha verificado con la mayor tranquilidad, en el mismo dia, sin necesidad de emplear la fuerza armada, ni tener que lamentar las consecuencias del mas leve conflicto, pues no se ha advertido, durante el

tiempo empleado en la operacion, conato alguno de hostilidad. Las armas recogidas ascienden á 500.

D. Juan Zabala, teniente general de los ejércitos nacionales, primer secretario de Estado y capitán general en comision del distrito de Valencia y Murcia, etc., etc., etc.

Hago saber: Que en virtud de las facultades que me competen por la situacion excepcional en que esta provincia se encuentra declarada, he dispuesto:

Artículo 1.º Quedan disueltas las fuerzas siguientes de la Milicia nacional de esta ciudad: batallon de bomberos; primera, tercera y cuarta compañías del primer batallon; cuarta, sexta y cazadores del segundo batallon; primera, cuarta, sexta y tiradores del batallon de ligeros; cuarta, quinta y sexta del batallon de artilleria.

Art. 2.º Los señores capitanes reunirán en sus propias casas las armas, municiones y correaje que les entregarán todos los individuos de sus respectivas compañías en el término de dos horas, contadas desde la publicacion de este bando, y una despues las depositarán en el parque de artilleria, con relacion nominal de los nacionales de sus compañías, anotando al margen los que hubiesen dejado de cumplir esta disposicion.

Art. 3.º Serán entregados al consejo militar permanente los que desobedeciesen este bando, sea cual fuere su clase, imponiéndoles, en el término perentorio de veinte y cuatro horas, las penas establecidas contra la rebelion á mano armada.

Art. 4.º Las autoridades y corporaciones civiles de esta capital, y los dependientes de aquella que no desplegasen la mayor decision y celo para la ejecucion de este bando, quedan sujetas á las disposiciones del artículo anterior.

Art. 5.º Está vigente en todas sus partes mi bando del 14 del actual.

Art. 6.º El ayuntamiento constitucional de Valencia procederá inmediatamente á la reorganizacion de la fuerza disuelta, con arreglo á las órdenes que de mi autoridad reciba, y sirviendo de base las compañías no incluidas en este bando, asi como tambien los individuos que, perteneciendo á las disueltas, sean dignos de continuar vistiendo el honroso uniforme de la Milicia nacional y usar de las armas que la patria fia á los leales defensores de su libertad y de la Reina.

Valencia 17 de Abril de 1856.—Juan Zabala

—Leemos en el Clamor público:

«Con sentimiento tomamos la pluma para consignar en nuestras columnas una catástrofe espantosa. En Noya, pueblo de la provincia de la Coruña, se ha hundido el edificio en que se estaba verificando el sorteo para la quinta. Son innumerables las desgracias. Mañana daremos pormenores, si nuestro corresponsal cumple la palabra que empeña en su comunicacion de remitirnoslos.»

—Dice un periódico del 18.

«La Democracia afirma hoy que el juzgado del distrito del Prado ha notificado ayer al sargento de nacionales D. Manuel Mayor, complicado en el ataque contra las Cortes, la sentencia por la cual se le impone la pena de diez y seis años de destierro. Suponemos se habrá querido decir de prision.»

Tampoco es exacta esta última version. El sargento Mayor ha sido condenado á diez y seis años de reclusion.

—Segun la Gaceta es falsa la noticia de que en Zaragoza habian sido arrestados nueve ó diez sargentos de caballeria por sospecha de complicidad en los trabajos de cierto club.

Córdoba.

—SUBASTA.—Hoy á las once tendrá lugar en las casas Consistoriales de esta Capital la subasta de bienes nacionales anunciada en el Diario núm. 1645.

—DELICIAS CAMPESTRES.—A proporcion que avanza la primavera continúan ocupándose las encantadoras huertas de la sierra por las familias que acuden á disfrutar los encantos de la estacion bajo un cielo alegre, y sobre los pintorescos alfombras que forma la infinita variedad de aquellas flores. Vemos sin embargo con disgusto que no se preparan aquellos animados centros de reunion, en que gozaban nuestros mayores de esa expansiva y alegre fraternidad que producía festivos bailes y bulliciosas expediciones que es sensible hayan quedado ya relegados á la historia.

—ESCUELA.—La de niños de Hornachuelos dotada con 2,200 rs. y 200 para alquiler de casa, está vacante. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes durante todo este mes.

—EXCITACIONES.—Son ya muchas las que hemos recibido para que nos ocupemos de ciertos anónimos que circulan por esta capital, y en los que se hace uso de las vedadas armas de la calumnia contra determinadas personas, sin tener en cuenta el sexo y condicion de estas, y sin respetar los inviolables fueros de la vida privada. Protestando nosotros enérgicamente en el interior de nuestra conciencia contra esos miserables abortos de instintos aviesos, ó tal vez de pasiones innobles, no quisimos dar cabida en nuestras columnas á las repetidas cartas que para ello se nos dirigian, por temor de escitar con nuestras advertencias la curiosidad de los que desconociesen la existencia de aquellas, contribuyendo asi indiscretamente á dar importancia y publicidad á lo que todos estamos obligados á inutilizar y destruir. Mas como quiera que el mal cunde y se estiene, no cumpliremos con los deberes que nos hemos impuesto, si no llamásemos sobre este punto la atencion de las autoridades despues de dirigirnos al desconocido autor ó autores de esas inmundas y perniciosas concepciones, á fin de que abandone ese mal camino, siquiera en vista de la perturbacion y los perjuicios que, quizá sin querer, está llevando al seno de familias honradas. Hé aqui el último comunicado que recibimos ayer, y es el que puede muy bien dispensarse la dureza del lenguaje por el noble y generoso objeto que lo dicta.

Señores Redactores del Diario de Córdoba.

Muy Sres. míos: publico es ya, por desgracia, que circulan por esta capital varios papeles, en que se insulta de una manera inaudita á casi todas las señoras, sin respetar sus edades: cubiertos con la cobarde mascara del anonimato, desacreditan á solteras, injurian á casadas, perturbando la paz doméstica, y queriendo deshonrar en el concepto público á familias honradas y á jóvenes intachables.

El ofender á una señora es una cobardía, el calumniarla una vileza: es vergonzoso que en una ciudad culta como esta, haya hombres inculcables que se permitan lo que no es dado á ninguno que se llame caballero, á ninguno que haya recibido una mediana educacion, y finalmente á ningun hombre: solo un malvado ó un truan puede ejercer el oficio de calumniador de señoras.

Preciso es que levanten VV. su autorizada voz para condenar tales desmanes, que lo mismo pueden comprometer á su familia que á la mia; escitando en su acreditado periódico á las autoridades, á que procuren poner coto á semejante villanía, siendo responsables por su apatía, si no lo hacen, á las consecuencias que pudiera ocasionar. el que la reparacion privada se mezcle en sostener el honor de las familias, la tranquilidad del hogar doméstico, la moralidad, el orden social y el crédito de la ciudad en que hemos nacido. De VV. su afmo. servidor.—F.

—

Boletín Religioso.

Hoy. S. Jorge, mártir.

San Jorge nació en Capadocia. En sus primeros años adoptó la profesión militar, en la que llegó a ser oficial general; pero viendo la intolerancia religiosa de los Emperadores romanos, se retiró del servicio de las armas, repartió su rico patrimonio entre los pobres, y se preparó a verter su sangre por la fe. Desaprobó al emperador Diocleciano la crueldad que usaba con los cristianos, por lo que enfurecido aquél le mandó cargar de cadenas. Después de varios tormentos acabó su vida con la aureola del martirio, siendo decapitado en el año 290. La memoria de este Santo es muy venerada tanto en Oriente como en Occidente.

—Hoy reza la Iglesia del mismo Santo, con rito semidoble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de Jesus Nazareno.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Be-en y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el día 19. Trigo de 46 a 49 1/2. Cebada de 28 a 30. Garbanzos de 60 a 80. Habas de 51 a 53. Escaña de 19 a 21 Alpiste a 50.

—Aceite dentro de la ciudad a 58 id. en los molinos a 53. Jabon blando a 14: cuartos libra. Carne de vaca a 32 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 52 a 63. Cebada de 33 a 35. Aceite en la Calzada a 44: para el consumo a 49.

—MÁLAGA.—Trigo de 50 a 64: Cebada de 27 a 36: Maiz de 42 a 45: Garbanzos de 55 a 84: Habas de 45 a 46: Yeros de 36 a 58: Alpiste de 40 a 44: Aceite a 42.

—GRANADA.—Trigo de 41 a 48: rs. Cebada de 27 a 28: Habas de 37 a 58: Maiz de 35 a 38: Aceite a 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente a las 9 de la noche.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra todos los días a las 8 y 1/2 de la noche.—Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benameji, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanque, Rumbra y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra a las 5 de la mañana a los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTROBEJUNA.—Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPOTES.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los días a las 5 de la tarde. Se despachan en la Fonda de D. Juan Rizzi, y carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Clarós, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 18, 25, y 28; Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares a las 7 de la mañana y de Lucena para esta a la misma hora.—Se despacha en Córdoba posada del Sol.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 12 de la noche, y los días mpares de Sevilla a las 9 de la misma.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.—Por consecuencia de las dificultades que ofrece el ferro-carril, la Direccion de esta empresa ha dispuesto modificar el actual itinerario en el presente mes saliendo los

coches de la Corte los días pares, haciendo la primera expedición el 4 del corriente sin descansar, hasta esta Capital, adonde deberán llegar a las 6 de la tarde, saliendo para Sevilla a las 12 de la noche del mismo día y los procedentes de este último punto llegarán en iguales días a las once de la noche saliendo a las cuatro de la madrugada para Madrid.

—CARRUACES DE O. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares a las 4 de la tarde, y salen los días pares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MALAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailen.

Se despachan en esta, casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreteria núm. 5.

—CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos a precios convencionales.

Avisos.

—PASTOS Y BARBECHOS. En el Cortijo nombrado de Aguayo, se acoge ganado bacuno y caballo y se dá tierra para barbechar, permitiendo que el ganado que trabaje en el barbecho coma en dicho Cortijo sin pagar por ello cosa alguna.

—HALLAZGOS. En el término de Almodovar del Rio se han encontrado dos Novillos: su dueño podrá acudir para recobrarlos a D. Joaquin Natera, vecino de dicha villa. Tambien se ha hallado una Novilla, de la que dará razon D. Antonio Garcia, en el mismo pueblo.

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan en adelante se arrienda la casa núm. 6, calle de la Madera, acristalada, con su casa de Campo, cuadras y graneros. En la misma darán razon de quien es su dueño para tratar de su arriendo.

—BAZAR DE GENEROS INGLESES. En Sevilla, plaza del Pan, en calle Confiterías.

Camas inglesas superiores y magnificas de hierro dulce y de bronce, de matrimonio, de entre cotre y cama, y de persona con ruedas, adornos, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras a 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duros hasta 150 duros. Camas cerradas con barandillas para niños, a 8 y 9 duros y a 14, 15, 16 y 18 duros, y las cunas a 12, 13 y 14 duros. Las camas que anteceden están charoladas y maqueadas con flores lindisimas y colores preciosos y magnificos chinoscos que se conservan siempre lo mismo y se llevan con la mayor facilidad a todas partes hasta seis camas en una pequeña caja que solo cuesta 20 rs.

Maquinas segadoras de las que se usan en Inglaterra y en Francia, que siegan en seis horas tanto como 50 hombres en todo un día de verano, su precio 2,500 rs.

Escopetas superiores de 1 y 2 cañones. Pistolas superiores y magnificas de 1 y 2 cañones a 1, 2, 3, 4, y 5 duros y muy superiores y magnificas giratorias, de 4, 5, 6, 7, y 8 cañones a 10, 12, 14, 16 y 18 duros.

Pistolas y escopetas superiores magnificas de

un solo cañon, con las que se tiran hasta 8 tiros antes de medio minuto, a 14, 16, 18, y 20 duros, pistolas y escopetas magnificas de un cañon para tirar hasta mil tiros por hora y para cazar sin necesidad de cargarlas, ni atacarlas a 16 duros las pistolas, y 22 las escopetas, y por separado cada 50 tiros de bala a 4 y 13 rs. y de municion a 19 rs.

Areas de hierro fuertisimas para guardar dinero y papeles. Damajuanos forradas de mimbre para vinos y licores. Prensos para copiar cortas, antes de un minuto con libros copiadores tintos et. Y otros muchos géneros extranjeros espresados en los prospectos que se remiten, francos por el correo, con los diseños de las camas, pidiéndolos a los Señores Pando, Acha, y compañía, dueños del dicho Bazar inglés. En Sevilla.

—UN ROPERO Y UNA NONTURA. Con motivo de ausentarse su dueño estan de venta: darán razon en la plazuela de S. Miguel núm. 7 frente al postigo de la sacristia de dicha Iglesia.

—VENTA. Se vende una carretela de muelles de C, muy firme y en el mejor estado de servicio. Es a proposito, por sus buenas circunstancias, para camino y para paseo. Darán razon en la casa núm. 5, calle de Sta. Victoria.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda para la temporada de la feria la casa sita en la calle puerta de Gallegos, contigua a la misma; tiene mucha capacidad y habitaciones cómodas; la persona que le acomode puede avistarse con el Especiero que vive en la esquina de la misma calle, pegado a la fuente, casa núm. 6.

—PAPEL SUPERIOR para cartas, de todas clases y tamaños, se halla de venta en el despacho de este periódico.

GRAN GABINETE

de figuras de cera al natural en esta Ciudad.

Las figuras y pasages de su coleccion son los siguientes.

- 1.º El retrato de S. M. la Reina doña Isabel II.
- 2.º El del geneal D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria.
- 3.º El del general D. Evaristo San Miguel.
- 4.º El del general D. Diego Leon.
- 5.º El de la reina Victoria.
- 6.º El del emperador Luis Napoleon Bonaparte en el acto de verificar su enlace con la Emperatriz Eugenia; grupo de siete figuras.
- 7.º El de D. Ramon Cabrera.
- 8.º El grupo de Salomon, de ocho figuras.
- 9.º El de la Coridad Romana.
10. El del horroroso rabo agacido en la Serania de Ronda, cuadro interesante de 8 figuras.
11. El del Usar de la Princesa, herido en la memorable batalla del Puente de Belascoain.
12. La Madre de D. Ramon Cabrera, vista en la capilla.
13. Un Guardia Civil, figurado el centinela en la puerta del salon.
14. Una mesa con variedad de platos de frutas y manjares contrahechos y perfectamente imitados al natural.

Este Gabinete se halla de manifiesto en la calle de Sta. Victoria, núm. 4. La esposicion durará desde el anochecer hasta las once, advirtiéndose que solo permanecerá 15 días.

—PRECIOS. Personas mayores 2 reales. Niños 1 idem.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena calle de la Librería núm. 1.